



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

**CRITERIOS APLICABLES PARA LA INTERPRETACION SOBRE
LA CORRECCION MODERADA DE LOS PADRES HACIA SUS
HIJOS**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADA**

AUTORA:

PILAR NOEMÍ CONTRERAS ORE

ASESOR:

LUIS FELIPE LOAYZA LEÓN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO DE FAMILIA

LIMA- PERÚ

2015

DEDICATORIA:

El presente trabajo lo dedico a mi familia por su apoyo constante que ha hecho que consiga culminar mis estudios universitarios de la mejor manera.

AGRADECIMIENTO:

Un agradecimiento especial a los entrevistados que han tenido la gentileza de colaborar con el desarrollo el presente trabajo de investigación.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la tesis titulada “ Criterios aplicables para la interpretación sobre la corrección moderada de los padres hacia sus hijos” con la finalidad de determinar bajo qué criterios se viene dando la interpretación del termino corrección moderada en nuestra legislación, frente a la ambigüedad de la norma al no precisar que se debe entender por corrección moderada, en cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el título profesional de Abogado.

Esperando cumplir los requisitos de aprobación.

Pilar Noemí Contreras Oré.

ÍNDICE

	PAGINA
CARATULA	
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I.- INTRODUCCIÓN	1
II.-PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	9
2.1.-Aproximación temática	9
2.2.-Formulación del problema de investigación	14
2.2.1.-Problema General	14
2.2.2.-Problemas específicos	14
2.3.-Justificación	14
2.4.- Relevancia	15
2.5.-Contribución	16
2.6.-Objetivos	15
2.6.1.-Objetivo general	15
2.6.2.-Objetivos específicos	15
2.7.-Supuesto Jurídico	15
2.7.1.- Supuesto jurídico General	16
2.7.2.- Supuesto Jurídico específico.	16
III.- MARCO METODOLÓGICO	17
3.1.- Metodología	17
3.1.1.-Tipo de estudio	17
3.1.2.- Diseño	17
3.2.-Escenario de estudio	18
3.3.-Caracterización de sujetos	18
3.4.-Trayectoria metodológica	18
3.5.-Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6.-Tratamiento de la información: unidades temáticas, categorización	19
3.6.1.- Unidades temáticas	19
3.6.2.- Categorización	20
3.7.- Rigor científico	20
IV.-RESULTADOS	20
4.1.-Descripción de resultados	21
4.1.1.-Análisis de entrevistas	24
V.- DISCUSIÓN	32
5.1.-Aproximación del objeto de estudio	34
5.2.- Prueba de Supuestos	35
VI.- CONCLUSIONES	36
VII.- RECOMENDACIONES	37
VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	38
ANEXOS:	
1.- Lista Numérica de entrevistados	43
2.- Entrevistas.	45
3.- Instrumento de validación de datos.	61
4.- Extracto del Dictamen Recaído en los proyectos de ley N° 4818-2014-CR, 4303/2014-CR y 3654/2013-CR.	63

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado criterios aplicables para la interpretación sobre la corrección moderada de los padres hacia sus hijos ha surgido a raíz de la trascendencia que tiene la corrección moderada como facultad de los padres en la patria potestad, derecho que se encuentra regulado en el Código Civil y en el Código de Niños y Adolescentes que en síntesis indica “Son deberes y derecho de los padres darles buenos ejemplos de vida y corregirlos moderadamente”, sin embargo el termino corrección moderada resulta un término ambiguo, al no existir una fijación de sus límites, lo que podría ocasionar que un padre de familia haciendo un uso abusivo de dicho derecho alegue que simplemente está corrigiendo a sus hijo cuando se trata de un hecho de violencia familiar. Hemos visto la necesidad de tratar el tema de corrección moderada desde el punto de vista de la psicología desarrollando aspectos sobre del castigo, las maneras de corrección que los padres pueden emplear con sus hijos, asimismo se desarrolla la corrección moderada desde una legislación comparada, la legislación chilena y la española siendo este un tema que se ha desarrollado y ha evolucionado considerablemente en dichos estados, a diferencia del Perú, habiendo optado estos dos países por suprimir de su legislación la facultad de corrección moderada que tiene los padres sobre sus hijos.

Con mi investigación busco determinar bajo qué criterios se viene dando la interpretación del término corrección moderada por parte de los operadores de justicia y especialistas en el tema frente a la posible ambigüedad de la norma al no precisar que se entiende por corrección moderada sus límites e implicancias, lo que podría estar repercutiendo en agravio de los niños y adolescentes víctimas de violencia familiar.

El tipo de estudio es descriptivo- explicativo, con diseño no experimental- transversal en el enfoque cualitativo en la cual se hace uso del método de investigación argumentativo-interpretativo; asimismo, la población son los especialistas en el tema, el método de determinación de la muestra es intencional no probabilístico.

La técnica de recolección de datos es una entrevista con preguntas abiertas, que permiten al entrevistado poder brindar su opinión de manera libre y espontánea.

Palabras Claves: *Patria potestad, Corrección moderada, interpretación de la norma, Niños y adolescentes, Código de Niños y Adolescentes, Violencia familiar.*

ABSTRACT

This research paper called criteria applicable to the interpretation of the moderate correction of the fathers to their children has emerged from the transcendence that has moderate correction as a power of parents in custody, law is regulated in the Civil Code and the Code of Children and Adolescents in summary indicates that "The duties and rights of parents to give good examples of life and moderately correct", but the term moderate correction is an ambiguous term, the absence of a fixation of their limits, which could result in a parent being abused that right claims that he is simply correcting your child when it comes to an act of domestic violence. We have seen the need to address the issue of moderate correction from the point of view of psychology developed aspects of punishment, ways of correction that parents can use with their children, also the moderate correction develops from a comparative law, Chilean Spanish legislation and this being a topic that has developed and evolved significantly in those states, unlike Peru, having chosen these two countries to suppress their legislation the option to moderate correction has parents about their children.

With my research I sought to determine under what criteria has been taking the interpretation of moderate correction by justice officials and specialists in the field against the possible ambiguity of the law by not specify what is meant by moderate correction limits and implications , which could be repercussions to the detriment of the child and adolescent victims of domestic violence.

The type of study is descriptive-explanatory, with no experimentally cross design on the qualitative approach in which use of the method of interpretive research is done argumentativo- ; also, people are the experts on the subject, the method of determining the sample is not probabilistic intentional.

The technique of data collection is an interview with open-ended questions that allow the respondent to provide their opinions freely and spontaneously.

Keywords: *Custody, moderate correction, interpretation of the rule, children and adolescents, Code of Children and Adolescents, Family Violence.*